



PROCESO EJECUTIVO
RAD: 2022/00031

INFORME SECRETARIAL

Señor Juez: Informo a usted que dentro del presente proceso se procede a liquidar las costas así,

LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN PRIMERA INSTANCIA

Liquidación de Costas a cargo de la parte demandada, así:

Agencias en Derecho	\$1.950.000.00
Solicitud Registro Documentos	44.400.00
Solicitud Certificado de Tradición	36.000.00
Total Liquidación de Costas	\$2.030.400.00

SON: DOS MILLONES TREINTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M.L.
(\$2.030.400.00)

Barranquilla, Marzo 4 del 2024

HELLEN MARIA MEZA ZABALA
SECRETARIA

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO. - Barranquilla, Marzo cuatro (4) del
año dos mil veinticuatro (2.024).

Visto y verificado el anterior informe secretarial y de conformidad con lo previsto en los
artículos 361, 365 y 366 del C.G.P., el Juzgado,

RESUELVE:

1. Aprobar sin modificaciones la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia seguido por BANCO DE BOGOTA contra SOCIEDAD GENERAL SUPPLIES Y CIA LTDA, GUILLERMO DE JESUS BUTRAGO ROMERO Y JOAQUIN ALBERTO BUTRAGO ROMERO.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CESAR ALVAREZ JIMENEZ
Juez

Mvr/